MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 509-2013-A/MDP

Pangoa, 04 de Julio del 2013

VISTO; la Solicitud Nº 014-TUM.P-2013, presentado por las Autoridades de la CC.NN. Tres Unidos de Matereni, que solicita donación de polos para el Comité de Autodefensa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194º de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, las municipalidades distritales administran, organizan y ejecutan programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social; protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Nº 002-2009-MDP, de fecha 08 de Enero del 2009 se faculta al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa, otorgar donaciones, apoyos económicos y subvenciones sociales con materiales por el monto de S/.3,500.00 nuevos soles y la Subvención Económica el monto máximo de S/. 300.00 n. s.

Que, mediante Solicitud Nº 014-TUM.P-2013, presentado por las Autoridades de la CC.NN. Tres Unidos de Matereni, que solicita donación de polos para el Comité de Autodefensa; y con Informe Nº 0792-2013, el Sub Gerente de Desarrollo Social solicita afectación presupuestal para la donación de los polos y buzos; con proveido la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto que comunica la disponibilidad presupuestal, con la meta 034, especifica 23199199;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la disponibilidad presupuestal para la donación de 20 un. Polos y 20 un. De Buzos para el Comité Autodefensa de la CC. NN. Tres Unidos de Matereni, para su identificación y puedan desarrollar sus trabajo operativo; peticionado por Terri Lopez Pichua – Presidente del Comité Autodefensa.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer su cumplimiento con cargo al rubro 07, meta 034, especifica 23199199.

ARTICULO TERCERO.- Encargar de su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Ppto. el cumplimiento del presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Miguel A. Egoavil Martinez
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

GESTION 2011 - 2014

"Año de la inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

412

INFORME N° 0792 – 2013/SG.DS.SS.MM/MDP

A : Sr. Róyer Ccoycca Oviedo
Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

DE : Soc. Carlos Maguiña Paucar
Sub Gerente Desarrollo Social y Servicios Municipales

ASUNTO: **Solicito Afectación Presupuestal para requerimiento.**

FECHA: Pangoa, 27 de junio de 2013.

==========

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS
02 JUL 2013
EXP: 6530 HORA: 09:09
FIRMA: FOLIOS:

Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarle, al mismo tiempo solicitar lo siguiente:

Habiéndose recibido la solicitud presentada por el Presidente del Comité de Autodefensa de la Comunidad Nativa de Tres Unidos de Matereni, quien solicita la donación de polos y buzos para uso de los ronderos de la comunidad, **solicito afectación presupuestal para compra de 20 polos y 20 buzos.**

Es cuanto solicito para su conocimiento y fines del caso.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DS.SS. Y SS.MM.
Soc. CARLOS B. MAGUIÑA PAUCAR
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

RECEPCION
FECHA: 02 JUL 2013